

1981 ANUNCIO de 3 de agosto de 1993, de la Dirección General de Justicia e Interior, por el que se hace público el extracto de la Memoria anual conteniendo el resumen del inventario-balance y de las actividades de la Fundación Vega Sintés, correspondientes al año 1992.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la Ley Territorial 1/1990, de 29 de enero, se hace público el extracto de la Memoria anual prevista en el artículo 17, conteniendo el resumen del inventario-balance y de las actividades de la Fundación Vega Sintés, correspondientes al año 1992.

Memoria de actividades:

Se ha concedido un total de 86 ayudas escolares correspondientes al curso 1992 por un importe global de 1.624.198 pesetas. Se ha llevado a efecto parcialmente el cercamiento de la finca de "Tara".

Inventario-balance

ACTIVO

Terrenos	3.297.193
Maquinaria	33.990
Otro inmovilizado	365.036
Deudores	136.443.888
Cuentas financieras	52.633.969
Total	192.744.076

PASIVO

Patrimonio	46.122.469
Deudas	310.957
Resultados	146.340.650
Total	192.774.076

Presupuesto 1993

INGRESOS

Ventas	4.500.000
Accesorios explotación	1.000.000
Financieros	6.000.000
Total	11.500.000

GASTOS

Personal	3.500.000
Bienes y servicios	6.000.000
Subvenciones	2.000.000
Inversiones fincas	19.000.000
Inversiones muros	2.000.000
Total	32.500.000

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de agosto de 1993.- El Director General de Justicia e Interior, Francisco José Manrique de Lara y Llarena.

Ayuntamiento de Arucas (Gran Canaria)

1982 ANUNCIO de 2 de agosto de 1993, relativo a la aprobación inicial del Estudio de Detalle referido al Suelo Urbano en el Área delimitada por el Polígono 78784 del Plano Catastral.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1993, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de iniciativa particular, promovido por D. Juan D. Martínez Quintillán, en representación de PROMARGA, S.L., referido al Suelo Urbano en el Área delimitada por el Polígono 78784 del Plano Catastral.

Durante el plazo de quince días, contado desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias de edificación y demolición en el área comprendida por las parcelas 03, 04, 05, 06, 07 y 08 del Polígono 78784 del Plano Catastral.

La suspensión se extinguirá por la aprobación definitiva del presente Estudio de Detalle.

Arucas, a 2 de agosto de 1993.- El Alcalde, Froilán Germán Rodríguez Díaz.